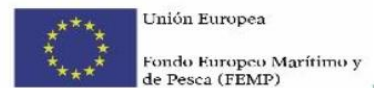


PLAN DE ACCIÓN RED DE COORDINACIÓN E INVESTIGACIÓN PESUEERA EN EL GOLFO DE CÁDIZ



Red In_PesCA
Red de Coordinación e investigación
pesquera en el golfo de Cádiz



Encargo y ejecución

El presente PLAN se redacta por encargo de la Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz en el marco del proyecto CREACIÓN Y LANZAMIENTO DE UNA RED DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL GOLFO DE CÁDIZ, financiado por la Fundación Biodiversidad en el marco de la convocatoria Pleamar 2018.

Coordinación técnica:

SEAMAR CONSULTING. S.L

Contenido

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. | OBJETIVOS DE LA RED Y DEL PLAN DE ACCIÓN..... | 4 |
| 2.1. | OBJETIVOS DE LA RED | 4 |
| 2.2. | OBJETIVOS DEL PLAN..... | 5 |
| 3. | LINEAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS PRIORITARIOS | 5 |
| 4. | ACTIVIDADES DE LA RED | 6 |
| 4.1. | COORDINACIÓN ENTRE AGENTES | 6 |
| 4.2. | REUNIONES DE LA RED..... | 7 |
| 4.2.1. | Reuniones ordinarias | 7 |
| 4.2.2. | Reuniones extraordinarias | 7 |
| 4.3. | MESAS DE TRABAJO | 8 |
| 4.4. | ESTUDIOS Y PROYECTOS..... | 8 |
| 4.5. | SEMINARIOS, JORNADAS Y EVENTOS..... | 8 |
| 4.6. | ANÁLISIS Y PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS..... | 8 |
| 4.7. | TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN | 9 |
| 4.8. | INFORMES ANUALES | 9 |
| 5. | CRONOGRAMA..... | 9 |
| 6. | RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES | 10 |
| 6.1. | RECURSOS HUMANOS..... | 10 |
| 6.2. | RECURSOS MATERIALES | 10 |
| 7. | METODOLOGÍA o FUNCIONAMIENTO | 10 |
| 8. | CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 11 |
| 9. | ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN..... | 12 |
| 10. | ELABORACIÓN DE INFORME ANUAL | 12 |
| 11. | PRESUPUESTO | 12 |

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto ejecutado por la Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz, denominado Creación y Lanzamiento de la Red de Coordinación entre el sector de la pesca y la investigación en el Golfo de Cádiz; RED IN_PESCA, se enmarca este Plan de Acción que establece las pautas de funcionamiento en su primera etapa de actividad.

El concepto de red de cooperación así definido puede aplicarse de una manera amplia a una gran diversidad de organizaciones, existiendo una frontera difusa que permita delimitar el mismo. Quizá la acotación que puede realizarse con relación al concepto de redes de cooperación se refiere a la existencia de **objetivos comunes bien definidos** y a la existencia de un **plan de acción** que compromete a cada uno de los participantes en la Red de una manera activa.

En el caso de la Red InPesCA, este plan de acción tiene la finalidad de:

1. Definir los objetivos
2. Detallar la estrategia
3. Plantear las actividades y/o tareas
4. Elabora un cronograma
5. Designa responsables
6. Ejecutar el plan

El plan de acción es por tanto una herramienta que ayuda a alcanzar una meta, y esto se logra a través del cumplimiento de sus objetivos.

Desde FECOPESCA, una vez se acuerde y consensue entre las partes firmantes, se podrá en marcha el Plan de Acción que tendrá un carácter anual.

2. OBJETIVOS DE LA RED Y DEL PLAN DE ACCIÓN.

2.1. OBJETIVOS DE LA RED

Los objetivos de la Red InPesca son en general, **MEJORAR** la coordinación de la investigación pesquera en el Golfo de Cádiz como instrumento de gestión del conocimiento y base principal de la sostenibilidad de la pesca en el entorno. Además, como otros objetivos específicos serían:

- Identificar los actores clave para de la investigación pesquera en la zona del Golfo de Cádiz: principales líneas de investigación y quien desarrolla cada cual.
- Identificar las necesidades de investigación del sector de la pesca en sus distintas modalidades y áreas (desde la PESQUERÍA hasta la COMERCIALIZACIÓN).
- Mejorar el nivel de coordinación entre las necesidades del sector con las capacidades instaladas para la investigación.

- Optimización de los recursos públicos y privados en el sector de la pesca mediante el lanzamiento de una red de trabajo colaborativo.

2.2. OBJETIVOS DEL PLAN

Pero para alcanzar los objetivos de la Red, es necesario disponer de un plan de acción que establezca que se quiere lograr y como se trabajara para conseguirlo.

Por lo tanto, los objetivos de este plan son:

- Elaborar de una hoja de ruta clara para el funcionamiento de la red In Pesca
- Establecer las actividades que desarrollará la Red.
- Disponer de un cronograma de trabajo anual.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS PRIORITARIOS

Las líneas de actuación iniciales de la Red y que formarán parte de las actividades anuales desarrolladas por la Red, serán las siguientes:

- a. Seguimiento de pesquerías
- b. Especies invasoras
- c. Acciones para la mejora de la Comercialización y funcionamiento en lonjas
- d. Gestión y aprovechamiento de Descartes
- e. Nuevos modelos de gestión de pesquerías: co-gestión.
- f. Estudios socio-económico de pesquerías (umbrales de rentabilidad)
- g. Aspectos ambientales: basuras marinas, artes de pesca fantasma, etc.
- h. Otros que eventualmente puedan surgir.



4. ACTIVIDADES DE LA RED

Las actividades y/o acciones planteadas para el funcionamiento de las Red son todas aquellas que nos permitirán alcanzar los objetivos previstos, si bien, a medida que la Red inicie su andadura y se vaya consolidando, estas actividades se irán ampliando, modificando o revisando.



4.1. COORDINACIÓN ENTRE AGENTES

El personal adscrito a la Red In PesCA desarrollará como actividad continua y durante todo el año de funcionamiento una labor de coordinación entre los agentes del sector pesquero y los investigadores y/o técnicos que trabajan en las distintas organizaciones y en temáticas concretas.

Para este fin se habilitará una dirección de correo electrónico de la red donde podrán llegar todas aquellas peticiones tanto del sector como de la comunidad investigadora.

Correo electrónico: redinpesca@fecopesca.com

El trabajo de coordinación consistirá en mantener un contacto directo entre los miembros de la Red y hacer de punto de unión para la comunicación de las necesidades y oportunidades.

Como parte de la coordinación de la Red se prevé la visita a los puertos pesqueros y reuniones sobre el terreno para conocer de primera mano las necesidades de los puertos, sus flotas, sus lonjas, y su tejido socioeconómico. Así, al menos, a lo largo del año deberá hacerse una visita a cada puerto.

4.2. REUNIONES DE LA RED

Las reuniones de trabajo tendrán la función de desarrollar un Plan de Acción y calendario anuales. En tales reuniones se pondrá de manifiesto las demandas y necesidades del sector pesquero y que, sirva para conectarlas con los organismos científicos que puedan prestar ayuda y auxilio para minimizar tales problemas.

Las reuniones de trabajo se realizarán ordinariamente una vez al año y de manera extraordinaria cuando se requiera por motivos excepcionales que lo requieran.

En convocatoria ordinaria se tratará temas de seguimientos de las diferentes acciones que se estén realizando en base al plan de acción a ejecutar, llegándose a acordar nuevas acciones siempre que exista consenso entre los asistentes de la mesa.

Para las convocatorias extraordinarias, dichas mesas serán convocadas cuando una entidad asociativa de la pesca traslade un problema de urgencia y, que las entidades científicas puedan colaborar para su minimización.

4.2.1. Reuniones ordinarias

- Serán convocadas por la secretaría de la Red mediante un Orden de día en el que podrán aportar todos los miembros.
- Se realizarán al menos 2 reuniones ordinarias al año.
- De estas reuniones se emitirá un acta que será enviado a todos los miembros, así como se dará traslado a las Administraciones Competentes en materia de Pesca.
- El lugar de celebración se establecerá de común acuerdo.

4.2.2. Reuniones extraordinarias

- Su convocatoria se hará según necesidad del sector y por petición expresa de una de sus organizaciones a la Red.
- También podrá ser convocada a petición de un organismo de investigación ante un evento o proyecto concreto que requiera de la consulta o participación del sector.
- Serán reuniones puntuales y excepcionales.
- De su resultado se dará traslado a las partes interesadas y a la Administración con competencias en el asunto tratado.

4.3. MESAS DE TRABAJO

Como continuación de una reunión y por medio de un acuerdo específico se podrá constituir una mesa de trabajo técnica que estará compuesta por un grupo específico de personas con una demanda concreta y para un fin determinado.

Esta mesa de trabajo se podrá reunir tantas veces como sea necesario y sus integrantes así lo determinen, y de su resultado se dará traslado a las partes interesadas según el tema tratado.

4.4. ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Red podrá desarrollar estudios y proyectos de investigación que sean de interés para el sector o sean una necesidad para alguna de sus organizaciones.

Además, a demanda de las OPIs podrá plantearse y desarrollarse estudios que por su dimensión, temática e interés general requieran la participación de todas las partes.

Los estudios y proyectos para desarrollar podrán ser de distintas categorías y/o alcance, y dependiendo de los temas podrán ser atendidos por el propio personal de la red, o bien externalizados a los organismos científicos miembros de la Red.

La financiación de los estudios y proyectos dependerá de muchos factores, entre otros la dimensión del trabajo, el momento de su inicio, su interés sectorial, y su coste.

4.5. SEMINARIOS, JORNADAS Y EVENTOS.

La red desarrollará un conjunto de acciones para la difusión de sus informes, proyectos o estudios entre los cuales podrán realizarse seminarios, jornadas y otros eventos.

La periodicidad o frecuencia de estos eventos dependerá de las demandas del sector, de las temáticas que se acuerden y de la necesidad de su difusión.

Durante el año se prevé que puedan realizarse entre dos a tres eventos de este tipo por parte de la Red y que tendrán lugar en los puertos y/o lugares más idóneos según los temas tratados.

4.6. ANALISIS Y PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS.

Desde la Red y de forma continua se analizarán las distintas convocatorias de ayudas y subvenciones que están abiertas anualmente y que serían susceptibles de presentar proyectos o estudios que sean demandados por el sector pesquero adscrito.

Así, se dispondrá de una información básica anual que permitirá disponer de oportunidades de financiación para cubrir las necesidades del sector.

Dentro de estas líneas se analizarán convocatorias a nivel local, provincial, regional nacional e internacional, dependiendo de la magnitud del proyecto y/o la necesidad.

Una vez se detecten buenas oportunidades para la presentación de proyectos, y teniendo ya la Red una base de las necesidades del sector, se podrá acordar en las distintas reuniones y/o encuentros mantenidos la decisión de presentar determinados proyectos a cada convocatoria.

Estas convocatorias podrán ser analizadas y seguidas por el personal de la Red pero también podrán ser informadas por las entidades y organismos investigadores participantes, y toda la información será debidamente transferida a todos los miembros de la red a través de los mecanismos de transferencia que se habiliten.

4.7. TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

Esta actividad consiste en crear un canal de transferencia de información entre la parte investigadora y el sector pesquero de manera que se cubran las brechas actuales, se mejore el nivel de información disponible, el acceso a los estudios e informes que dispone el sector y la colaboración con la administración.

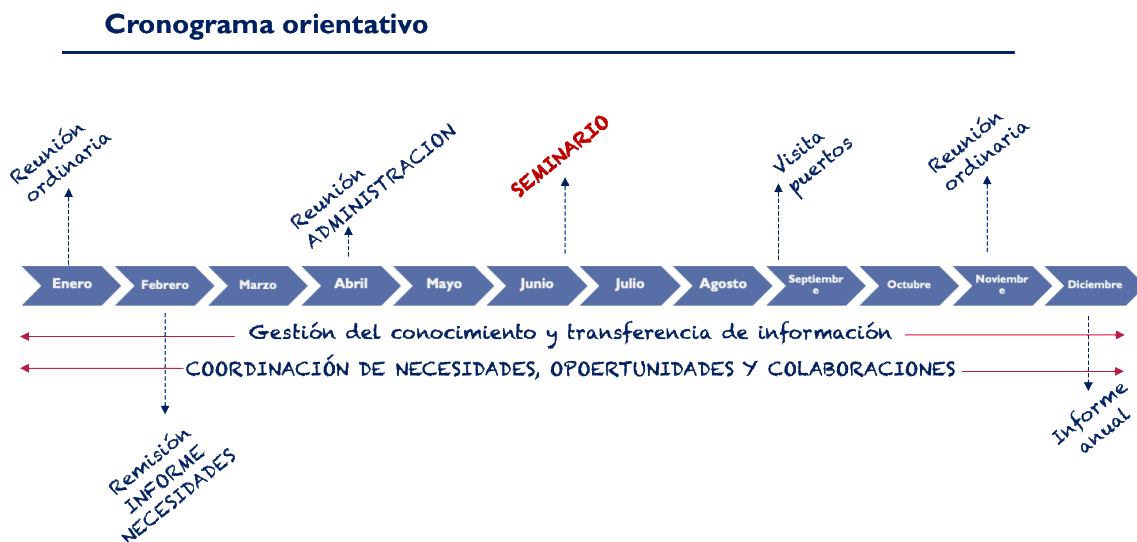
Los canales de información serán a través de la Web de Fecopesca y otros que puedan habilitarse

4.8. INFORMES ANUALES

Anualmente se emitirá un informe técnico donde se señalarán por un lado las actividades desarrolladas y por otro lado y más importante, deberá incluir un apartado donde se especifiquen las necesidades de investigación del sector debidamente priorizadas.

5. CRONOGRAMA

Las actividades de la red se desarrollarán anualmente siguiendo el siguiente esquema de funcionamiento.



Cronograma detallado en Anexo 1.

6. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

La Red InPesCA funcionará con un conjunto de recursos humanos y materiales que estarán adaptados al plan de trabajo y la carga de actividades que se vaya aprobando y ejecutando. Como punto de partida para el funcionamiento de la Red se contará con los siguientes recursos:

6.1. RECURSOS HUMANOS

La Red InPesCA deberá contar con una estructura de personal mínima:

- Coordinador técnico
- Secretario
- Administrativo.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Durante la etapa de lanzamiento y primer año, la Red trabajar desde las oficinas de FECOPESCA, y, por tanto, los recursos materiales necesarios se aportarán desde esta Federación.

7. METODOLOGÍA o FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento de la Red seguirá el siguiente esquema de funcionamiento como el de la siguiente figura, donde todo parte de un trabajo de contacto con el sector (Cofradías, Asociaciones, OPPs, etc) a partir del cual se irán analizando las necesidades del sector que directamente se irán canalizando para su valoración a los distintos centros de investigación según las temáticas en cada caso.



8. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El control, seguimiento de la ejecución del plan de acción de la Red se realizará por parte de FECOPESCA y se dará cuenta a los miembros de la Red de forma que en las reuniones ordinarias que se mantengan, se pueda evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

Además, para este seguimiento se analizarán una serie de indicadores clave como son:

- Número de reuniones
- Número de eventos organizados
- Numero de informes/estudios/proyectos puestos a disposición el sector.
- Número de demandas/necesidades cubiertas.
- Número de proyectos presentados/resueltos
- Otros.

9. ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Uno de los aspectos más importantes para el buen funcionamiento de la red será la comunicación y divulgación de su actividad y sobre todo de sus necesidades, de manera que la información llegue a las partes interesadas.

Por tanto, dar VISIBILIDAD a la Red será una de las prioridades y actividades a desarrollar en todo momento.

Para ello se realizará un mantenimiento continuo de la página Web de Fecopesca, en la sección de la Red, y además se realizará una divulgación continua y contante en las RRSS de la Federación y del proyecto.

Otras acciones de comunicación que se prevén son:

- Artículos en prensa especializada
- Presentaciones en foros científico-técnicos
- Edición de material didáctico
- Preparación de un Newsletter
- Otras.

10. ELABORACIÓN DE INFORME ANUAL

Al final de cada año, se realizará un informe anual que deberá contener todas las actividades desarrolladas por la red.

La parte más importante del informe será la identificación de las necesidades de investigación del sector, de manera que esta información deberá enviarse a las distintas Administraciones con competencias en materia pesquera, tanto de la JUNTA DE ANDALUCIA como del Gobierno de España.

Por lo tanto, el contenido mínimo del informe anual incluirá:

- Actividades desarrolladas.
- Proyectos en desarrollo.
- Necesidades del sector.
- Líneas de investigación prioritarias.
- Otros.

11. PRESUPUESTO

El presupuesto de la Red InPesCA será inicialmente soportado por la Federación FECOPESCA, y éste se irá completando a partir de los proyectos, subvenciones y otras colaboraciones que se puedan obtener y/o conseguir.

En términos generales se han previsto una serie de partidas cuya extensión e importe dependerá del trabajo y las actividades desarrolladas anualmente.

Los conceptos, partidas e importes serían las que figuran en la siguiente tabla:

| CONCEPTO | Uds. | Coste Ud. | Coste Tot. |
|---------------------------------|------|------------|--------------------|
| Recursos humanos | | | |
| Técnico responsable | 5 | 3.500,00 € | 17.500,00 € |
| Apoyo administrativo | 2 | 1.600,00 € | 3.200,00 € |
| Material fungible | | | - € |
| Papelería reuniones | 1 | 1.200,00 € | 1.200,00 € |
| Otros | 1 | 2.000,00 € | 2.000,00 € |
| Desplazamientos y viajes | | | - € |
| Desplazamientos locales, | 24 | 50,00 € | 1.200,00 € |
| Desplazamientos región | 12 | 100,00 € | 1.200,00 € |
| Desplazamientos nacionales | 6 | 200,00 € | 1.200,00 € |
| Comunicación | | | - € |
| Gestión del conocimiento | 1 | 3.000,00 € | 3.000,00 € |
| Seminario | 1 | 3.500,00 € | 3.500,00 € |
| Reuniones técnicas | 2 | 3.000,00 € | 6.000,00 € |
| Promoción | | | - € |
| Revista especializada | 1 | 1.200,00 € | 1.200,00 € |
| RRSS | 1 | 3.000,00 € | 3.000,00 € |
| Subcontrataciones | | | - € |
| Consultoría | 2 | 3.000,00 € | 6.000,00 € |
| AT.Externas | 2 | 2.500,00 € | 5.000,00 € |
| | | | 55.200,00 € |

Por lo tanto, el presupuesto inicial anual de la Red InPesCA ascendería a unos cincuenta y cinco mil euros.

